


Ordena Reembolso que se indica
SANTIAGO, 30/07/2021 - 5054

VISTOS: Lo dispuesto en D.F.L. N°149 de 1981 del Ministerio de Educación y Resolución Exenta RA 323/578/2021 de la Universidad de Santiago de Chile. Resolución Exenta N°487 de 29 de noviembre de 2018, del Comité InnovaChile de CORFO, que aprueba bases del instrumento de financiamiento denominado "Crea Instrumento de financiamiento denominado "Crea y Valida"". Resolución Exenta N°482 de 27 de noviembre de 2018 de Comité InnovaChile de CORFO aprueba las Normas para Proyectos Colaborativos y Resolución Exenta N°120 de InnovaChile de CORFO del año 2019, se modifica las bases del Instrumento denominado "Crea y Valida" y se aprueba su nuevo texto.

CONSIDERANDO:

1. Que en el marco del Proyecto CORFO Crea y Valida 19CVC-118719, el señor **RUBÉN OSVALDO BUSTOS CERDA RU** con fecha 03 de febrero de 2021 recibió por parte de la Universidad de Santiago de Chile la suma de \$500.000.-, por concepto de fondo por rendir.

2. Que, la petición de fondo por rendir cuyo ID Peoplesoft N°11657 se encuentra rendida y conciliada ante el Departamento de Finanzas y Tesorería USACH, quedando pendiente reembolso por \$320.171.- correspondiente a mayor gasto generado por el señor Rubén Bustos Cerda.

3. Que, en el contexto del citado proyecto el Académico antes indicado se vio en la obligación de generar gastos de forma urgente tales como pago de encomiendas de muestras experimentales e insumos para uso de laboratorio para dar cumplimiento a las diversas actividades comprometidas, para ello incurrió en un mayor gasto de su bolsillo por un total de \$320.171.-, cuyo monto debe ser reembolsado.

4. Que, el proyecto CORFO Crea y Valida 19CVC-118719, cuenta con los recursos disponibles para pagar reembolso al señor Bustos.

5. Que, se acompañan facturas y boletas, respecto de las cuales se solicita reembolso, las cuales se detallan a continuación:

	Nº FACTURA O BOLETA	FECHA EMISIÓN	NOMBRE PROVEEDOR	BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	MONTO \$
1	524	08/02/2021	DISTRIBUIDORA LICHARD CHILE LTDA	Insumos plásticos	\$ 7.000
2	602394093	19/03/2021	SODIMAC	Adhesivos, pegamento y teflón	\$ 9.004
3	495148	19/03/2021	TRANSPORTES CRUZ DEL SUR	Encomiendas con materiales para experimentos	\$ 5.500
4	252700	19/03/2021	ANA LOBOS Y CIA LTDA	Bolsas plásticas	\$ 11.700
5	50764	19/03/2021	GOMATEX	Materiales de goma	\$ 10.109
6	592016337	19/03/2021	SODIMAC	Cajas plásticas, pernos y tuercas	\$ 112.688
7	26919747	22/03/2021	CHILE EXPRESS	Envío encomienda con piezas equipos	\$ 7.390



8	11119	24/03/2021	TODO ENVASE	Cajas aislapol y envases	\$ 24.700
9	102118	24/03/2021	SOC. COM.KATERI PAILLACAR	Llaves ajustables	\$ 8.400
10	597032361528-V19-3A4	24/03/2021	SOC. COM. INCEAGRO LTDA	Harinas técnicas	\$ 13.000
11	501712	29/03/2021	TRANSPORTES CRUZ DEL SUR	Encomiendas con muestras experimentales	\$ 13.100
12	10732	31/03/2021	SOC. METALMECANICA TORQUE SPA	3 Cañerías 1" con rosa y 1 tuerca	\$ 97.580
					\$ 320.171

6. Que, atendidos los argumentos expuestos, corresponde autorizar el reembolso de los gastos efectuados por el Académico individualizado en el Considerando N°1, para que de tal manera su situación quede resuelta ante la Dirección de Administración y Finanzas.

7. Que, cabe señalar que la jurisprudencia de la Contraloría General de la República, por intermedio de sus dictámenes N° 42311/2010, N°82081/2014, N°3952/2017, entre otros, rechaza el enriquecimiento sin causa de cualquier organismo público.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$320.171.- (trescientos veinte mil, ciento setenta y un pesos) por concepto reembolso al señor RUBÉN OSVALDO BUSTOS CERDA, Cédula de Identidad [REDACTED] pago de encomiendas de muestras experimentales e insumos para uso de laboratorio, en el marco del CORFO Crea y Valida 19CVC-118719, que se encuentra bajo su Dirección.

2. El gasto de \$320.171.- (trescientos veinte mil, ciento setenta y un pesos), será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 66-60704-6 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G269, Proyecto PS 1382.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

MARÍA JOSÉ GALOTTO LÓPEZ, VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (S).

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

MGL/jpc

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Contraloría Universitaria
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central